

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 69 del martes 21 De julio De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220160000800	Ejecutivo Singular	Banco Agrario	Augusto Moises Gutierrez Perez	15/07/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001402202120090007100	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia S.A	Fabian Alfredo Fajardo Linero	15/07/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001400301420100017500	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Gustavo Betancourt Meriño	15/07/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001405301420100011100	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Hernando Martinez	15/07/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001400301420100065700	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Santos Uribe Montañez	14/07/2020	Auto Decide - Abstenerse De Entregar Depósitos Judiciales - Requerir Al Fosiga - Requerir A Inversiones Cisa - Una Vez Cumplido Lo Anterior Enviar Expediente Al Despacho. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301320050063900	Ejecutivo Singular	Banco De Crdito Y Megabanco S.A.	Alfonso Suarez	15/07/2020	Auto Decide - Acepta Renuncia De Poder "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301320050063900	Ejecutivo Singular	Banco De Megabanco S.A.	Alfonso Suarez	15/07/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitud Hasta Tanto Se Allegue Poder Para Actuar "VER AUTO PDF AQUÍ"

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 69 del martes 21 De julio De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001402201320000086100	Ejecutivo Singular	Banco Popular S. A.	Materiales E Inversiones La Casita Ltda	14/07/2020	Auto Decide - Se Requiere A Las Partes - Ordena Requerir Al Juzgado Tercero Civil Del Circuito. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301420120061900	Ejecutivo Singular	Candelaria Gonzalez	Alberto Monotas Gamero	15/07/2020	Auto Decide - No Acceder A Solicitud De Terminación. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320120049700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera De Antioquia Cfa	Joseph Contreras	13/07/2020	Auto Decide - Ordena Expedicion De Nuevos Oficios De Embargo "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301420110039500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Felix Antonio Jimenez , Alfonso Rodriguez Rodado, Gladys Borja Rodriguez	14/07/2020	Auto Decide - Comunicar Al Pagador De Colpensiones "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301420110039500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Felix Antonio Jimenez , Alfonso Rodriguez Rodado, Gladys Borja Rodriguez	14/07/2020	Auto Decide - No Acceder A Requerir Juzgado De Origen - No Acceder A Correccion - No Acceder A Decretar Dt "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301620130089200	Ejecutivo Singular	Inversiones Vasquez Junior S.A.S	Ever Antonio Gil Avila	14/07/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001400301320110048600	Ejecutivo Singular	Juan Bautista Jimenez Oliveros	Carlos Franco Castellanos	14/07/2020	Auto Decide - Ordena Oficiar Al Juzgado Noveno Penal Municipal - Cumplido Lo Anterior Enviese El Expediente Al Despacho "VER AUTO PDF AQUÍ"

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 69 del martes 21 De julio De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405300520170090600	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Caribbean Sunrise Laboratorios M Y F Chemicals S.A.S., Mauricio Roberto Gutierrez Ariza	14/07/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento Auto De Fecha 26 De Agosto De 2019 - Requerir A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal - Cumplido Lo Anterior Devuélvase El Expediente Al Despacho “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300320170099100	Procesos Ejecutivos	Cristian David Sanchez Salazar	Lizeth Esther Candama Hernandez	14/07/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Auto De Fecha 16 De Mayo De 2019 - Comunicar A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302120170043900	Procesos Ejecutivos	Elizabeth Manzano Gongora	Sandra Liliana Marengo Egeo	14/07/2020	Auto Decide - Negar Solicitud De Llamamiento En Garantia “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405303120170050700	Procesos Ejecutivos	Riopaila Castilla Sa	Ecosuelo S.A.S.	15/07/2020	Auto Decide - Toma Atenta Nota “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220180008400	Procesos Ejecutivos	Suma - Suma Sociedad Cooperativa Ltda	Cesar Manosalva Trujillo	15/07/2020	Auto Decide - Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 25 De Julio De 2019 “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha martes, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

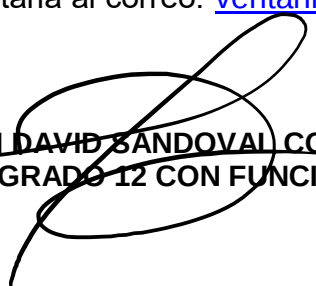
Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 69 del martes 21 De julio De 2020**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


**JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES**